Consultas Realizadas

Licitación 391689 - ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA EL SNPP - AD REFERENDUM

Consulta 1 - Plan de entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	23-04-2021

Teniendo en cuenta los atrasos comunicados por los respectivos fabricantes que son ajenos a nuestra voluntad y se refieren a hechos de falta de abastecimiento de materia prima por parte de los proveedores homologados de los fabricantes, hechos que en ocasiones alteran y retrasan el calendario de fabricación de los implementos solicitados en esta licitación.
En base a lo brevemente expuesto solicitamos al Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) una prorroga de 150 (ciento cincuenta) días calendario en el plazo de entrega de los equipos solicitados, que nos permita participar del presente llamado en igualdad de condiciones y libre competencia con los demás oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-04-2021

Los bienes requeridos en la presente licitacion son necesarios para cumplir con la planificacion institucional de las ofertas formativas con las que cuenta el SNPP. Por tanto favor remitirse al PBC.

Consulta 2 - Plan de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	24-04-2021

Se solicita a la convocante que pueda rever el sistema de adjudicación, ya que el llamado habla de ser por el total y de esa forma limita a las empresas fabricantes y pequeñas empresas. Solicitamos que el plan de entrega pueda ser por items.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-04-2021

El sistema de adjudicacion es por el total teniendo en cuenta la necesidad de contar con todos los bienes solicitados , pues la falta de la cotizacion de alguno de ellos implicaria un gran retraso en el desarrollo y continuidad de las ofertas formativas planificadas, al tener que realizar un nuevo procedimiento de contratacion, para disponer de todos los equipos. Por lo tanto se mantienen los terminos del PBC.

Consulta 3 - Sistema de adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	24-04-2021

Sr. Jose Fernando Ruotti nos dirigimos a usted para consultar sobre la posibilidad de cambiar el sistema de adjudicación, que sea por items en vez de por el total, de forma a dar lugar al articulo 4 de la Ley 2051/03, que en su inciso b, habla del principio de igualdad y libre competencia como para dar lugar a la mayor cantidad de empresas oferentes, sobre todo a las empresas de fabricación nacional, siendo que la motodesmalezadora es un producto que no se fabrica aquí y solo trae importado una empresa en particular.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-04-2021

El sistema de adjudicacion es por el total teniendo en cuenta la necesidad de contar con todos los bienes solicitados , pues la falta de la cotizacion de alguno de ellos implicaria un gran retraso en el desarrollo y continuidad de las ofertas formativas planificadas, al tener que realizar un nuevo procedimiento de contratacion, para disponer de todos los equipos. Por lo tanto se mantienen los terminos del PBC.